

**Secretaría de Movilidad
Dirección de Servicio Público
DTP**

Nombre y descripción

Constancia de Permisionario de Servicio Público

Estos costos se manejan en Regularización sin adeudos. Los costos no incluyen comisiones bancarias, impuestos adicionales, comisiones y aportaciones generadas por la secretaria de administración y finanzas bancarias.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SM/DTP/004

Plazo de respuesta:

6 Días hábiles

Fundamento jurídico

Artículos 62 y 34, fracción VII de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás leyes aplicables

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el permisionario necesite demostrar información sobre su concesión.

Pasos a seguir

- 1.- Hacer el pago de la constancia en las oficinas recaudadoras.
- 2.- Presentar los requisitos en el departamento de Transporte Público.
- 3.- Recoger la constancia elaborada.

Requisitos

1. Oficio de sindicato (solo en caso de pertenecer a alguno) Original y copia
2. Tarjetón, título o dictamen (en caso de pérdida o extravío presentar denuncia ante fiscalía) 2 copias
3. Factura (si el modelo es 2015 o más reciente sellos de fax y factura de origen) 2 copias
4. Último recibo de pago 2 copias
5. pago de título 2 copias
6. INE (vigente) 2 copias
7. Pago de constancia 2 copias

Nota: Los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación. (factura y pagos).

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

El dueño de la concesión, persona autorizada u organización a la que este adherido.

¿Qué obtengo?

Constancia de Permisionario

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 317.85 --- Máximo: \$ 317.85

Descripción: Estos Costos Se Manejan En Regularización Sin Adeudos. Los Costos No Incluyen Impuestos Bancarios, Impuestos Adicionales, Comisiones Y Aportaciones Generadas Por La Secretaria De Administración Y Finanzas Bancarias.

Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

- 1.- Revisión de documentación (Requisitos).
- 2.- Elaboración de Constancia.
- 3.- Revisión de documentación y Constancia.
- 4.-Recabar firma del Director de Transporte Público.
- 5.- Entrega de trámite de Constancia.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Javier Macías Licea	Coordinador General	movilidadnayarit@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.